

250p

Don Blas Mateo mande Vni dar a lebanista
al Doctor Don Melchior de Jaraa Racionero
del a^{ta} Iglesia de Lima ducientos y cinquenta

patacones que los pago asumiendo por otros tantos
que nesti^u meado el Bar me lobo de
buiron que con el Reuino a las espaldas
de esta del oho de Racionero sean biendados.

Ica cinco de junio de seiscientos y quarenta
y seis años = Don Pedro de San agustin

Conuenda Con Talibranca origina cuyo traslado
es este que para efecto de sacarlo e xxiuio de
mi el Licenciado Don Melchior de Jaraa Racionero
general de este Santo of. Con el qual lo correge
conceate y Vaciente y Verdadero a que me
Refiero y para que dello Conste dice preso
en los Reyes de pedim. de oho de Jaraa
en catu e dias de Lima de junio de mes
de seiscientos y seis años

Conlato Vmd de 16 de Septabr me bem mucho gusto
con las buenas nuevas que Vmd me da de su salud
que augmente Dios por muchos años, y lo
tengo gloria a tu divina maj. para siempre
Comoreto =

Ju^{do} q^{ue} q^{ue} V^{os} D^{ios} Reina esta a la Alameda f^{ra}
de San Mateo con esta ciudad ya ha entregado los
800 p^{as}. que pago el A. C^{on}sejo Benito Tijera
Baqueria rectoris que cumplio por Julio portan-
do Antineimo N^{ro} Oider para cobrar opor-
tunos deus si blanco casta para que 152 p^{as}
que se Pagan y siendo con la media Anata
los de Varnes cada que lo tenga por mas seguros
conque abrenos con chulo con esta partida q^{ue}
prometo al V^{os} D^{ios} que no me cuesta por los p^{as}
y uidiadi. — El depositario q^{ue} de la
ciudad esta al cuidado por lo que se le ata
do 300 p^{as}. que estan en poder del Recepor
nuevo B^{er}me lobo de Baithon, Otros 300 p^{as}
ademas por me^{ta} Ju^{do} caballeros mercados que
a quien se casta suya en que medice lo daria
sin faltar para fin realit, Ju^{do} q^{ue} q^{ue} alio
abradado botar con por q^{ue} de el de dep^{os}ita-
rio = Matheo de Arce a entregado S^{er}s.

3

№ 646 нег

[Faint handwritten notes at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[illegible]

en todo lo que se ofreciere a pagar a mi padre
 a bi si me para que lo reciba a lo que con mi obli-
 gacion quiza a mi padre a quien se filio se nos
 Ju. Junio de 1646. and

Vm^{do} Fr^{co} Amelbo
 de la un^{ta}

2^a

646 — 76

600 e m^{as}

76

Com^{te} 2^a 2^a 10200^{te}
 102250^{te} Pago de m^{as} a 300^{te}
 Pago de m^{as} de 23 y 650^{te} a b^{as}
 2000 = 6000^{te} a b^{as} de
 Alva de m^{as} de 1000^{te} a b^{as}
 a b^{as} de la m^{as} de 23 y 650^{te} a b^{as}
 600^{te} de m^{as} de 23 y 650^{te} a b^{as}